

Opinión

TRIBUNA ABIERTA

Retratos ilustres

VALVANERA RIOJA

EL Palacio de la Moncloa, el de los diputados, los Gobiernos civiles, las Diputaciones, Capitanías Generales, Ministerios y demás organismos oficiales e instituciones van acogiendo progresivamente los retratos de los personajes públicos que ocuparon cargos y que van relevándose a ritmo y pulso democrático. Todo edificio público que se precie encarga un retrato del Rey de España, después de haber ostentando su fotografía oficial durante cierto tiempo.

¿Como es esa galería de retratos que pasan a engrosar los bienes artísticos y patrimoniales públicos? El filtro del tiempo, de la historia y también del gusto, nos lo irá diciendo.

Lo importante de esas pinturas es que funcionen como cuadro, que no se limite sólo a reproducir el parecido del modelo, sino que capte su personalidad y a ser posible que en su conjunto sea testimonio de estilo, estética, moda, alegoría, etc.

Después de los clásicos nombres de retratistas, Segura y Macarrón, que en tiempos franquistas inundaron los pasillos de los ministerios con sus retratos, ahora la nómina se ha ensanchado y han entrado en ella nombres femeninos de pro como los de Irene Iribarren, Covadonga Sagarrúa o Purificación Gazol.

Los políticos suelen hacer patria chica o cultivar feudo, y por ello encargan su retrato a un artista de su tierra. Fue el caso de Soledad Becerril con Pedro Bueno o de Hernández Gil con Naranjo en el Congreso de los Diputados.

Los ingleses cuentan con la apreciada National Portrait Gallery en Londres, que acoge desde la familia real en todas sus edades y etapas, a hombres y mujeres ilustres. Allí el campo se amplía a la fotografía de autor famoso en parangón al óleo tradicional.

Ahora que las Comunidades Autónomas buscan singularizarse en sus ofertas culturales y museísticas, no estaría de más que alguna apostara por una Galería Internacional de Retratos como oferta y propuesta. El rostro, la figura humana tiene un gran atractivo, sobre todo cuando responde a un famoso. Aunque si la pintura está bien hecha puede ocurrir como con esos bellos cuadros renacentistas que cuelgan en la Academia de Venecia y que por no saber de quiénes son se rotulan simplemente como "Retrato de un Caballero".



NOTICIAS DE GUADALAJARA da la posibilidad a todos los lectores de participar en nuestras páginas a través de mensajes telefónicos. Es necesario dejar el nombre y el apellido y un número de teléfono. Rogamos que los mensajes sean breves y claros. NOTICIAS DE GUADALAJARA se reserva el derecho de resumirlos. Pueden también dirigirse al periódico por correo electrónico a la siguiente dirección: [noticias@ltn.net](mailto:noticias@ltn.net)

El alcalde, más atento

Bueno, han ganado los del PP en el Ayuntamiento. Vale, estoy de acuerdo. Así lo han decidido la mayor parte de los ciudadanos de Guadalajara que han votado. Pero no pocos han votado a otras opciones: 13 contra 12 concejales. Esto significa que Bris no es el alcalde todos, ni siquiera de la mayoría porque muchos no han ido a votar. Esto quiere decir que el alcalde tendrá que estar más atento a las demandas de los ciudadanos, que no gobierne sólo para los que le han votado ni para sus intereses. Debe ser más sensible a lo que la gente pide y solicita.

El aparcamiento del Hospital

Hay una cosa que me llama muchísimo la atención. Es lo del aparcamiento del Hospital. Hace muy pocos meses aquello fue un auténtico furor. Parecía que todos los ciudadanos se echaban a la calle demandando que se pudiera aparcar en el Hospital. Y ahora, resulta que nadie, absolutamente nadie en sus programas electorales ha dicho ni pío sobre el tema. ¿Qué ocurre, que ya no es un problema? No, lo que ocurre es

TIENE LA PALABRA

949 25 48 01

que se hizo un aprovechamiento político de aquello. Es lamentable. Ahora, sencillamente es que ningún partido se ha acordado. Si se hubieran acordado, hubieran metido en sus programas electorales el asegurar que en el Hospital se podría aparcar.

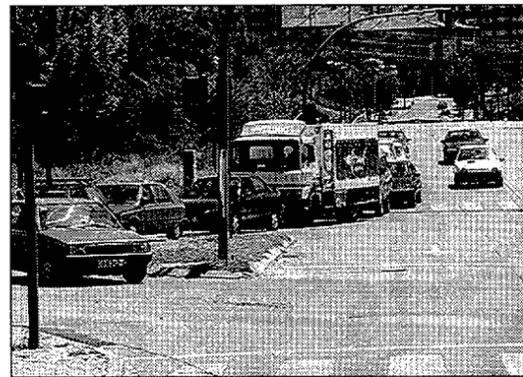
No a las fiestas de los barrios

Yo soy una persona totalmente contra-

del asilo para que algunos de sus miembros les acompañen a votar facilitándoles la papeleta de su partido? No sé si habrá sido así, y creo que está en los juzgados, pero como haya sido así es la mayor de las canalladas que se puede hacer en una democracia. Hacer eso merece el mayor desprecio. Toda la repulsa es poca para calificar esa actitud. Hacer eso, violentar lo más soberano que tiene una persona, que es su libertad, merece la cárcel, y además durante un buen puñado de años.

La famosa rotonda

Bueno, pues a ver si ahora que hay Ayuntamiento nuevo, Diputación nueva, Gobierno regional nuevo... pues arregla alguien el problema de la rotonda de acceso y entrada a Los Manantiales, carretera de Cabanillas y demás. Siempre ha esta-



do mal, pero ahora, con el calor, hasta se pone uno más nervioso allí intentando sortear coches y con unas ganas enormes de llegar a casa para meterse en la ducha. Tiene que ser fácil arreglar eso, estoy seguro. En mi casa es el tema de conversación constante, y eso que ahora no tendremos que pasar por allí durante una temporada para llevar a los niños al colegio. Animo a todos a quejarse contra ese problema, que convierta a Guadalajara en una ciudad tercermundista.

Violentar la libertad

¿Es verdad que algún partido ha aprovechado la ingenuidad de los ancianos

do mal, pero ahora, con el calor, hasta se pone uno más nervioso allí intentando sortear coches y con unas ganas enormes de llegar a casa para meterse en la ducha. Tiene que ser fácil arreglar eso, estoy seguro. En mi casa es el tema de conversación constante, y eso que ahora no tendremos que pasar por allí durante una temporada para llevar a los niños al colegio. Animo a todos a quejarse contra ese problema, que convierta a Guadalajara en una ciudad tercermundista.

CARTAS DE LOS LECTORES

Sobres escolarización

Señor director:  
¿Qué usted tiene una hijo o un hijo en edad escolar, y tiene que solicitar plaza en algún centro? Pues lo único que tiene que hacer es elegir el colegio y luego (en caso de que no se lo den) montar la pataleta de las dimensiones necesarias para conseguir sus propósitos. Ahora mismo los criterios de adjudicación de plazas en la Dirección Provincial son directamente proporcionales a las presiones que reciben por parte de los padres. Nos han contado la historia de que se tiene en cuenta la familia numerosa, si tiene ya algún hermano en el centro, su sus recursos son escasos, si vive cerca del colegio..., etc., etc. Pero no, ese es el centro que nos tragamos la mayoría, en realidad las cosas se siguen resolviendo con unos extraños manejos y por supuesto saltándose todas las normas. No importa que el curso a donde el alumno vaya a parar esté de niños hasta la bandera y por supuesto no haya salido ninguna vacante, no importa que falten 20 días para acabar el curso, eso sólo son nimiedades para las personas que tienen poder

para decir "esto se hace así porque lo digo yo". Total, muchas palabras grandilocuentes, democracia, Constitución para seguir cayendo en las mismas formas de actuación que se usaban en la Edad Media. Esperamos que todos los padres de Guadalajara se tomen en serio lo del colegio a la carta, tutor a la carta, etc., y coincidan en elegir absolutamente todos el mismo centro y que las colas y las protestas llenen la Avenida de Castilla a ver cómo lo resuelto el Sr. Director Provincial de Educación y Cultura porque también nos han contado que todos tenemos los mismos derecho, ¿o no? Los profesores del C.P. "Isidro Almazán". Guadalajara

Subsidio injusto

Señor director:  
El motivo de escribir esta carta no es sólo el descargar algo de la rabia e impotencia que siento ante lo que me ha ocurrido, sino también el que la gente que la lea evite que le pase lo mismo, porque a buen seguro que, debido a lo terriblemente absurdo e increíble del caso, desconozcan que el INEM utiliza

Los textos que se remitan a la sección de 'Cartas de los Lectores' deberán estar mecanografiados a doble espacio y no exceder de 25 líneas. Se hará constar nombre, dirección, teléfono y D.N.I.. En ningún caso se publicarán cartas anónimas. NOTICIAS DE GUADALAJARA se reserva el derecho de resumir o extraer los textos enviados.

este método a la hora de graduar la cuantía del subsidio de desempleo. Claro que también sirve para que el que tenga un contrato a tiempo parcial se "esfuerce" en que el último contrato

sea a jornada completa. Sin más procedo a contar lo sucedido. Al encontrarme en avanzado estado de gestación y trabajar en un trabajo duro como es el de un restaurante, decidí dejar de trabajar. Le comuniqué mi intención a mis jefes pidiéndome los mismos que continuara trabajando unos días a tiempo parcial debido al exceso de trabajo con motivo de las vacaciones navideñas, ante lo cual accedí. Por este motivo, mis jefes me hicieron un nuevo contrato esta vez a tiempo parcial (dos horas) durante seis días. Al terminar este último contrato, solicité en el INEM el subsidio de desempleo, llegándome poco después la notificación de que dicho subsidio había sido concedido por una cuantía de 14.286 pesetas mensuales. Ante esto me dirigí a las oficinas del INEM a fin de informarme si habían cometido algún error en la calificación de la cuantía a percibir. Ante mi asombro me dijeron que para valorar la cuantía de la prestación únicamente se tenía en cuenta el último contrato y como el mismo era de dos horas me pagaban en proporción a esas dos horas. Sin aún creerme lo que estaba

escuchando dije que cómo era posible. ¿Si tenía trabajados tres meses a media jornada y seis a jornada completa, en la misma empresa y con continuidad de todos los contratos! Me contestaron que sí, que era una injusticia, pero que la Ley lo indicaba de ese modo y que tenían que cumplirla. Increíble pero cierto. Es decir, que de haberlo sabido debiera haber rechazado el contrato o caer en la fácil tentación de trabajar sin estar asegurada. ¿De este modo pretende el INEM incentivar al trabajador y evitar el fraude? Además de la ridícula cuantía a percibir, los nueve meses que tenía trabajados se van al traste para después poderlos acumular para tener derecho a paro. Todo ventajas. Si le preguntáramos a un niño de corta edad la forma de proceder, probablemente nos contestaría que lo justo sería pagar en orden a la media de horas trabajada, ya que si ocurre justo el caso contrario, es decir un trabajador que tenga trabajados nueve meses a tiempo parcial y el último contrato de seis días a jornada completa, tendría derecho a toda la pres-

(continúa en la página siguiente)